

UNIVERSIDAD APEC



Tema

“ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, APLICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE REPÚBLICA DOMINICANA, AÑO 2006”

Monografía

Especialidad de Auditoría Gubernamental

Sustentantes

YUBERQUIS VIDAL SÁNCHEZ	2007-1244
KENIA ALTAGRACIA URIBE GARCÉS	2007-1245

Profesora

Ivelisse Comprés, MA, Msc

Santo Domingo, D. N.

Noviembre, 2007

ÍNDICE

Capitulo I

Historia y Evolución de Auditoría

1.- Concepto de auditoría.....	2
1.1- Auditoría Gubernamental o de Estado.....	2
1.2 Reseña Historia de Auditoría	2
1.2.1- Concepto de Auditoría ha Evolucionado en Cuatro Fases	3

Capitulo II

Desarrollo de la Planificación en la Auditoría

2.- La Planificación en Auditoría.....	9
2.1 -Planificación General de la Auditoría Financiera	10
2.2- Compresión de las Operaciones de la Institución	10
2.3- Procedimientos de Revisión Analítica	11
2.4- Diseño de Pruebas de Materialidad	13
2.5- Comprensión del Sistema de Control Interno	15
2.5.1- Las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público	17
2.6- Ventajas de la Planificación	18

Capitulo III

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

3.- Antecedente de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la RD	19
---	----

3.1- Misión, Visión de la Cámara de Cuentas de la RD	24
3.1.1- Objetivo.....	24
3.2- Atribuciones y Funciones de la Cámara de Cuentas	24
3.3- Plan de la Cámara de Cuentas	28

Capítulo IV

Etapas de la Planificación de Auditoría

4.- Planificación Preliminar y Planificación Detallada	33
4.1- Planificación Preliminar.....	33
4.2- Pasos de la Planificación Preliminar	34
4.2.1- Pasos de la Planificación Preliminar.....	34
4.2.2- Aplicación de Procedimientos de Revisión Analítica	35
4.2.3- Decisiones sobre la Materialidad de la Auditoría.....	35
4.2.3.1- Factores que Influyen en la Materialidad	36
4.2.3.2- Procedimiento para Calcular la Materialidad.....	37
4.2.3.3- Uso de la materialidad	37
4.2.4- Implicaciones del Riesgo de Auditoría y el Modelo de Riesgo Último	38
4.2.4.1- Evaluación del Riesgo de Auditoría.....	38
4.2.5- Identificación de los Componentes Significativos en los Estados e Informes Financieros	40
4.2.6- Identificación de Atributos de Cumplimiento.....	41
4.3- Productos de la Planificación Preliminar	42
4.4- Pasos de la Planificación Detallada	43
4.4.1-Criterios para Comprensión de la Estructura de Control Interno de la Entidad	43
4.4.1.1- Ambiente de Control.....	44
4.4.1.2- Evaluación de Riesgos	44
4.4.1.3- Procedimiento y Actividades de Control	45
4.4.1.5- Supervisión y Seguimiento	45

4.4.1.4- Sistema de Información y Comunicación	45
4.4.2- Procedimientos para la Comprensión de los Componentes de Control Interno	46
4.4.3- Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad, Riesgo Inherente y de Control	47
4.4.4- Diseño de las pruebas de Controles y Pruebas Sustantivas de Operaciones	48
4.5- Productos de la Planificación Detallada	49

Capítulo V

Análisis sobre la Planificación la Planificación de Auditorías Financieras realizadas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

1- Análisis de la planificación	52
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	61

DEDICATORIA

A DIOS

Porque sé que sin ti a mi lado, ni esto ni nada hubiera podido lograr

A MIS HIJOS:

Yunessis y Randi

Porque son ustedes realmente mi razón de ser

A MI MADRE:

Porque me dieron la oportunidad de estar en el mundo

A MI ESPOSO:

Porque me dio el apoyo que necesitaba

A MIS HERMANOS:

Porque son símbolo de integridad en todo el sentido de la palabra.

¡Los quiero mucho!....Que Dios los bendiga siempre

Yuberquis Vidal Sánchez

AGRADECIMIENTO

A DIOS:

Porque siempre se ha empeñado en dárme todo, independientemente de si soy o no merecedora de ello. Gracias señor por estar siempre de mi parte, aún en las circunstancias más turbulentas.

A MIS HIJOS:

Randi Mateo y Yunessis Carlenes, gracias de todo corazón por permitirme tomar el tiempo que realmente le pertenecía a ustedes para involucrarme en este proyecto.

¡Que Dios los bendiga y los proteja siempre, hijos míos!

A MI ESPOSO:

Por cuidar de nuestros hijos todas las noches y apoyarme mientras estuve sumergida en esta especialidad.

A LA CÁMARA DE CUENTAS:

Por darme la oportunidad de incursionar en esta especialidad.

A MIS COMPAÑEROS DE MONOGRAFICO:

Milagros, Samuel, Zaida, Nilsa, Yoselín, Luatanis, Maira, Teo, José, Marlene, Margarita, Yovani.

Gracias, por haber compartido juntos el transcurso de esta especialidad, para lo cual tuvimos que realizar un gran esfuerzo.

A MIS COMPAÑERAS DE GRUPO

Gracias por el apoyo y comprensión en todo el transcurso de este proyecto (Kenia y Milagros).

A MI FAMILIA

Gracias por haberme brindado su apoyo en esos momentos tan difícil, gracias de todo corazón.

En especial a mi madre, mis hermanos y mis sobrinos.

A MI PROFESORA

Ibelisse Comprès, gracias por la accesoria de este proyecto y por su comprensión.

Yuberquis Vidal Sánchez.

DEDICATORIAS

A DIOS

Porque sé que sin el nada es posible.

A MIS HIJOS:

Kelvin y Kennifer

Para que sigan el ejemplo que hoy les estoy dando. Que dios los ilumine.

A MI MADRE:

Porque me dio todo el apoyo; gracias por estar siempre a mi lado.

A MI ESPOSO:

Porque me dio el amor y estímulo para seguir adelante.

A MI HERMANO:

Porque ser símbolo de integridad en todo el sentido de la palabra.

¡Los quiero mucho!....Que Dios los bendiga siempre

Kenia Altagracia Uribe Garcés

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Porque siempre me ha guiado por el camino correcto en todos los momentos de mi vida.

A MIS HIJOS:

Kelvin Felipe y Kennifer Altagracia, gracias de todo corazón por permitirme tomar el tiempo que realmente les pertenecía a ustedes, para involucrarme en este proyecto.

¡Que Dios los bendiga y los proteja siempre, hijos míos!

A MI ESPOSO:

Por cuidar de nuestros hijos y apoyarme mientras estuve involucrada en este proyecto.

A LA CÁMARA DE CUENTAS:

Por darme la oportunidad de realizar esta especialidad.

A MIS COMPAÑEROS DE MONOGRAFICO:

Milagros, Samuel, Zaida, Nilsa, Yoselin, Luatanis, Mayra, Teo, José, Marlene, Margarita, Yovani.

Gracias por haber compartido juntos el transcurso de esta especialidad para lo cual tuvimos que realizar un gran esfuerzo.

A MI PROFESORA

Ibelisse Comprès, gracias por la accesoria de este proyecto y por su comprensión.

A MIS COMPAÑERAS DE GRUPO

Gracias por el apoyo y comprensión en todo el transcurso de este proyecto (Yuberquis y Milagros).

A MI FAMILIA

Gracias por haberme brindado su apoyo en esos momento tan difícil, gracias de todo corazón.

En especial a mi madre, mi hermano.

A Mi PADRE Y MI HERMANO (in memoriam)

Que hoy no están conmigo físicamente, pero si presentes en mí corazón, les extraño mucho, yo sé que ustedes siempre están conmigo.

A MIS AMIGAS Y HERMANAS

Morena, Martha, Ana María, Yocati y Alexandra, Fanny, Indiana, Alexandra, Belkis Y Esther

Gracias a todos porque me han brindado cariño sincero.

Kenia Altagracia Uribe Garcés

ADENDUM

El objetivo principal del análisis, fue la evaluación e investigación del proceso de planificación para la ejecución de auditorías financieras practicadas por la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2006, la cual se desarrolló sobre la base de los pasos llevados a cabo para cada proceso de planificación de la auditoría, así como antecedentes de la Ley de creación y la aplicación de esta, para la elaboración del plan anual de auditoría y sus funciones. El trabajo se efectuó de manera tal, que la presentación del mismo permita a la entidad realizar sus auditorías apegadas a las leyes y normas establecidas, para lograr los objetivos previstos de la misma. La investigación se realizó basada en informaciones generales que permitieron realizar una descripción del proceso de la planificación de auditoría financiera y control de la misma. Según el análisis, la planificación es la etapa principal de auditoría, porque de ella depende la calidad con que se ejecute la auditoría; reduce el costo, debido a que se emplea el tiempo a cada tarea, identifica los riesgos de auditoría y se toman las medidas para aceptarlos. El plan anual presentado por la Dirección de Auditoría no consideró la planificación de la Contraloría General de la República para evitar duplicidad en las funciones al realizar durante el año; en la planificación de auditoría no se considera un auditor de informática, que permita desarrollar un trabajo aplicando el uso de hardware, para desarrollar un mejor, trabajo que proporcione seguridad en la información analizada.

INTRODUCCION

Existe la evidencia de que la Auditoría se ha practicado desde tiempos remotos. Los soberanos exigían el mantenimiento de las cuentas de sus residencias, lo cual era realizado por escribanos independientes, lo que pone de manifiesto que desde entonces, fueron tomadas algunas medidas para de alguna manera, evitar desfalcos en dichas cuentas. Ya a partir de los años 1862- 1905, la profesión de auditoría creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia el 1900.

El País, al igual que los demás países de Latino América, ha experimentado un avance en las instituciones gubernamentales, de control debido a la necesidad de implementar mecanismos que garanticen los objetivos de la empresa. Debido a esto, nuestro país ha tomado conciencia de la importancia que le representa la planificación de sus operaciones.

Lo enunciado anteriormente, dio lugar a que los administradores reconocieran la existencia de riesgos constantes en los diferentes procesos de las operaciones, surgió la necesidad de planificar y buscar la forma de cómo llevar a cabo procedimientos que den garantía razonable a los administradores, del buen uso de los recursos.

La auditoría es un proceso sistemático para fiscalizar y evaluar de manera profesional, objetiva e independiente, las operaciones financieras y/o Administrativas, que se realizan en las entidades públicas o privadas, con el objeto de emitir opiniones y recomendaciones con respecto a su funcionamiento.

Para llevar a cabo un proceso objetivo y científico de auditoría, se hace necesario establecer una adecuada Planificación, lo cual forma parte importante de la etapa de los insumos de la auditoría, estableciendo así, una estrategia para su desarrollo y ejecución.

Dentro del proceso de planificación reviste capital importancia la elaboración del Plan anual de Auditoría Gubernamental, mediante el cual se define la cantidad de auditorías a realizar, durante el lapso de un año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre. Este plan debe ser elaborado de acuerdo con las políticas y disposiciones establecidas por el Sistema de Control y Auditoría Gubernamental.

De conformidad con la Ley 10-04, la Cámara de Cuentas elaborará sus planes anuales de auditoría, tomando en consideración las informaciones hasta el 30 de septiembre de cada año debe suministrarle la Contraloría General de la Republica, una vez consolide las informaciones correspondientes a las unidades de auditoría interna a su cargo.

Las políticas para la elaboración de los referidos planes anuales de auditorías serán emitidas por la Cámara de Cuentas con carácter de cumplimiento obligatorio. A través de la planificación se establece la vinculación entre las instituciones que tienen la responsabilidad del Sistema Nacional de Control y Auditoría Gubernamental, y en tal virtud la Cámara de Cuentas como Órgano Superior del Control, solicitará a la Contraloría General de la República, el Plan que esta institución y sus unidades elabora cada año, para de esa manera, consolidar un solo Plan Anual de Auditoría.

Capítulo I

Historia y Evolución de Auditoría

Todos los profesionales vinculados al ejercicio de la Auditoría así como los empresarios, conocen la gran importancia que tiene para el éxito de una buena gestión o administración, contar con un equipo de Auditoría, que responda a los intereses del mismo, así como constituir un factor aliado de la alta gerencia de la entidad, para garantizar y velar por la correcta administración, uso y control de los recursos humanos, materiales y financieros.

1.- Concepto de Auditoría ¹

Es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera profesional, objetiva e independiente, las operaciones financieras y/o Administrativas, que se realizan en las entidades públicas o privadas. Con el objeto de emitir opiniones y recomendaciones con respecto a su funcionamiento.

Es la rama o especialidad de la contabilidad, que se encarga de la verificación, corrección de las informaciones financieras y evalúa la gestión administrativa.

Está facultada de Revisar que las operaciones, hechos financieros se den como fueron planeados. Que las políticas y herramientas han sido observadas y respetadas.

Es la acumulación basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.

¹ Libro de Auditoría Integral, Autor Enrique Benjamín Franklin
Hlml.rincondelvago.com/auditoria.html

Según las definiciones de auditoría es evidente que para emitir una opinión de las operaciones financiera de una entidad debe ser realizada por un profesional competente, objetivo e independiente.

1.1 Auditoría Gubernamental o de Estado

Revisión y examen que llevan a cabo las Entidades Fiscalizadoras Superiores a las operaciones de diferente naturaleza, que realizan las dependencias y entidades del Gobierno Central, Estatal y Municipal, en el cumplimiento de sus atribuciones legales.

Comprende el examen de las operaciones, cualquiera que sea la naturaleza, de las dependencias y entidades de la Administración Pública, con objeto de opinar si los objetivos y metas, efectivamente han sido alcanzados, si los recursos han sido administrados de manera eficiente y si se ha cumplido con las disposiciones legales aplicables.

La auditoría Gubernamental se basa en el cumplimiento de leyes normas y procedimientos aplicables a las operaciones de la entidad.

1.2 Reseña Historia de Auditoría.

Fuente: Auditoría , Un Enfoque Integral



[http://www.google.com.do/Auditoría un enfoque integral](http://www.google.com.do/Auditoría%20un%20enfoque%20integral)

Existe la evidencia de que alguna especie de Auditoría se practicó en tiempos remotos.²

El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las Cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas Cuentas.

1.2.1- El Concepto de Auditoría ha Evolucionado en cuatro Fases.

Primera Fase:

A principios de la revolución industrial, no hay grandes transacciones, la misión del auditor era buscar si se había cometido fraude en ese negocio. Estos negocios eran pequeños.

² Libro de Auditoría Integral, Autor Enrique Benjamín Franklin
Hlml.rincondelvago.com/auditoría.html

Segunda Fase

Las empresas son más grandes, se comienza a separar el capital y la propiedad del negocio, es decir, la Administración. El auditor, sin dejar de hacer lo que realizaba en la primera fase, tiene una nueva actividad que es la de verificar, certificar, la información de esos administradores que le pasan a través de la cuenta de resultados, sea veraz.

Tercera Fase

Aparecen nuevas tecnologías, ordenadores, etc. Las transacciones a lo largo del año son bastante voluminosas. la información contable refleja la imagen fiel de la empresa conforme a lo acontecido y revise además el control del sistema interno de la empresa.

Cuarta Fase

El auditor ha de indicar, aparte de lo anterior, un informe, pidiendo a la empresa si está o no de acuerdo de cómo se ha realizado este informe.

A principio en la primera fase el objetivo de la Auditoría era determinar si se había cometido fraude en las organizaciones. Vemos cómo en la segunda fase tiene una nueva actividad que es la de verificar, certificar, la información de esos administradores sin dejar de hacer lo de la primera fase, en la tercera fase se incorpora la tecnología, en la cuarta fase existe una comunicación entre el auditor y la organización hasta llegar a ponerse de acuerdo.

A medidas que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y finalidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales.

En Europa hacia los años 747 y 814 cuando Carlos I "El Grande" (Carlomagno) a través del Missi Dominici nombrara un clérigo y un laico que inspeccionaban las provincias del Imperio. Posteriormente, hacia el año 1319, Felipe V daría a su Cámara de Cuentas, poderes administrativos y jurisdiccionales para el control de negocios financieros.

Durante los años de la Revolución Francesa se modificó el sistema monárquico y con base en los principios democráticos se perfeccionó la llamada separación de poderes, estableciendo así un sistema de control apoyado en principios de especialización y autonomía.

En 1807 Napoleón Bonaparte, a través de la corte de Cuentas vigilaba los asuntos contables del estado y le otorgaba atribuciones para investigar, juzgar y dictar sentencias. Esto sirvió para que muchos países de América y Europa que estaban en proceso de organizar sus instituciones republicanas lo tomaran como modelo.

La Auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el período de mandato de la Ley "Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude.

"Una aceptación general de la necesidad de efectuar una versión independiente de las Cuentas de las pequeñas y grandes empresas".

Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la Auditoría creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900.

En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude como objetivo primordial de la Auditoría. En 1912 Montgomery dijo: En lo que podría llamarse los días en los que se formó la Auditoría, a los estudiantes se les enseñaba que los objetivos primordiales de ésta eran:

La detección y prevención de fraude, de errores.

Sin embargo, en los años siguientes hubo un cambio decisivo en la demanda y el servicio, y los propósitos actuales son:

- El cerciorarse de la condición financiera actual y de las ganancias de una empresa.
- La detección y prevención de fraude, siendo éste un objetivo menor.

Paralelamente al crecimiento de la Auditoría independiente, en los Estados Unidos, se desarrollaba la auditoría interna y del Gobierno, lo que entró a formar parte del campo de la auditoría.

La auditoría gubernamental fue oficialmente reconocida en 1921 cuando el Congreso de los Estados Unidos estableció la Oficina General de contabilidad.

La Auditoría continuó desarrollándose, no sin oposición, hasta aproximadamente 1940.

Se puede decir que la auditoria es aquella que se realiza para evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la organización y con los que se han manejado los recursos.³

La auditoria es una actividad independiente y objetiva la cual agrega valor y mejoras a las operaciones de una organización. No se concibe una organización pretenda alcanzar éxito sin la actividad de una Auditoría organizada.

La disciplina de la Auditoria ha estado en constante evolución para tratar de garantizar la fiabilidad de la información económica financiera demandada

³ Libro Declaración Sobre Normas de Auditoría 1995
Instituto Mexicano de Contadores Público

socialmente. Nos desenvolvemos en un entorno social en el que la información económica preocupa a los usuarios, aparte de los relacionados con ella.

En análisis de las fases de la evolución es evidente que la Auditoría tomó auge existiendo una comunicación entre el auditor y la organización hasta llegar a ponerse de acuerdo. Donde la Auditoría como profesión fue reconocida.

Capítulo II

Desarrollo de la Planificación en la Auditoría

La Planificación de la Auditoría Financiera comprende el desarrollo de una estrategia global para su conducción, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría que deben aplicarse.

Debe permitir que el equipo de Auditoría pueda hacer uso apropiado del potencial humano disponible. Este proceso permite al auditor identificar las áreas más importantes y los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para dictaminar los estados financieros de la institución auditada. El auditor realiza la planificación para determinar de manera efectiva y eficiente la forma de obtener los datos necesarios e informar acerca de los estados financieros de la institución. La naturaleza y alcance de la planificación, puede variar según el tamaño de la institución, el volumen de sus operaciones, la experiencia del auditor y, el conocimiento de las operaciones.

El éxito de una Auditoría de calidad radica en que la planificación sea efectuada por miembros experimentados del equipo de Auditoría, que posean la especialización que requieran las circunstancias del trabajo.

Una planificación adecuada requiere de un personal competente que cumpla con las normas generales que se refiere al esmero y capacidad profesional del auditor, para poder realizar el trabajo de auditoria con la eficiencia y la eficacia que establecen dichas normas.

2.- La Planificación en Auditoría ⁴

Nos permite programar lo que debe hacerse durante el desarrollo de una auditoría, quién y cuándo. Generalmente, la planificación es vista como una secuencia de pasos que conducen a la ejecución de procedimientos sustantivos de Auditoría, sin embargo, este proceso debe proseguir en forma continua durante el curso de la Auditoría. Como son los resultados de la comprensión de la estructura del control interno tienen un impacto directo al planear los procedimientos sustantivos de auditoría.

La planificación permite que el auditor emita su opinión acerca de si los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, o en el marco establecido para la presentación de información financiera.

El alcance de la auditoría esta referido a los procedimientos que son considerados necesarios para alcanzar el objetivo programado.

Si bien el auditor es responsable del examen de los estados financieros y de emitir un informe acerca de los mismos, la preparación y presentación de tales estados es responsabilidad de la administración. La realización de la Auditoría de estados financieros no exonera a la administración de sus responsabilidades de acuerdo a la Ley.

De manera que, la Auditoría constituye una herramienta de evaluación para el Sector Público, por cuanto además del objetivo tradicional de emitir un informe sobre la razonabilidad de los estados financieros y constituir un medio de rendición de cuenta, debe estar dirigida a mejorar la administración financiera, el control interno (organización, procedimientos operativos, sistema de información) y el sistema contable en las instituciones públicas.

⁴ Libro Manual de Operaciones de la Auditor de la CGRD

Cuando se trata de una Auditoría inicial, la planificación debe ser más amplia. En el caso de una auditoría recurrente, los papeles de trabajo y archivos de la auditoría anterior facilitan la planificación del encargo actual.

Financiera 2.1 Planificación General de la Auditoría ⁵

Se debe obtener un conocimiento general de la entidad auditar, para la elaboración, diseño y ejecución de los programas de planificación preliminar y detallada, que estas comprenden:

La comprensión de las operaciones de la organización, aplicación de procedimientos de revisión analítica, diseño de pruebas de materialidad y comprensión del sistema de control interno.

2.2 Compresión de las Operaciones de la Institución

Los criterios establecidos aplicables a las operaciones de la Institución deben acogerse a las Normas Internacionales de Auditoría que establecen:

El conocimiento de las actividades de la institución por auditar “Se debe desarrollar un trabajo de auditoría de estados financieros, donde el auditor debe obtener conocimiento suficiente de las actividades y operaciones de la institución, que permita identificar y entender los hechos, transacciones y prácticas que, a su juicio, pueden tener un efecto significativo en los estados financieros, en el examen o dictamen”

La aplicación de estas normas proporciona al auditor la garantía razonable de que el trabajo de auditoría se ejecutará con la calidad y la objetividad requerida.

⁵ Libro Declaraciones Sobre Normas de Auditoría 1995
Instituto Mexicano de Contadores Público

La comprensión de las operaciones de la institución por auditar, constituye un requisito fundamental para facilitar el desempeño de una auditoría efectiva y eficiente, así como para brindar apoyo apropiado a la gestión de la institución. Esta comprensión se refiere al entendimiento de las operaciones de la institución por examinar, sus procesos y los riesgos propios del desarrollo de sus actividades que sea suficiente como para establecer la estrategia de auditoría.

El auditor debe obtener una comprensión suficiente de la institución para planear y realizar la auditoría, de acuerdo con las Normas Internas de Auditoría Gubernamental y otros requerimientos. Al planear la auditoría, el auditor reúne información, objetivos, función principal, estrategias, riesgo inherente, ambiente de control. Y controles internos.

Para que el auditor tenga un buen entendimiento sobre la institución, debe identificar los elementos claves de la administración, hechos, transacciones y prácticas que, a su juicio, puedan tener un efecto significativo en las operaciones y los estados financieros de la institución, el examen o informe.

2.3 Procedimientos de revisión analítica

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aplicable al procedimiento de revisión analítica, establece que:

Los procedimientos analíticos requiere que el auditor debe aplicar procedimientos analíticos en la etapa de planificación, para ayudar al conocimiento de las actividades de la institución y la identificación de áreas de riesgo potencial”

Los procedimientos de revisión analítica comprende la aplicación de comparaciones, cálculos, indagaciones, inspecciones y observaciones, para efectuar el análisis y desarrollo de expectativas, respecto a las relaciones entre los

datos financieros y de operación, con el objeto de compararlos con los saldos de Cuentas o clases de transacciones que se hayan registrado.

Los procedimientos de revisión analítica se basan en el supuesto de que existan relaciones entre los datos y que continuaran existiendo, en ausencia de información que evidencie lo contrario. Si las relaciones esperadas se mantienen, estas proporcionan la evidencia de que los estados financieros representan los hechos y transacciones pertinentes.

Estos procedimientos se utilizan frecuentemente para examinar y comparar la información financiera y no financiera relevante del año, incluyendo presupuestos e información real.

Durante la fase de la planificación, los procedimientos analíticos se realizan para ayudar al auditor a:

- 1 Comprender las operaciones de la institución y las transacciones y eventos inusuales que hayan ocurrido en el periodo bajo examen.
- 2 Identificar los estados financieros o transacciones que pueden señalar riesgos inherentes o riesgos de control.
- 3 Identificar y comprender las políticas contables más significativas.
- 4 Determinar la planificación, diseño, materialidad de las pruebas, y alcance de los procedimientos de auditoría a ser realizados.

Para lograr los objetivos de los procedimientos de revisión analítica, el auditor debe realizar los pasos siguientes:

- 1 Comparación de la información financiera.

2 Identificación e indagación acerca de fluctuaciones significativas

La Comparación de la Información Financiera, consiste en comparar información financiera reciente, con la información financiera del año anterior: Una clave para ejecutar un procedimiento analítico efectivo es utilizar información que sea comparable en términos de periodos de tiempo.

El auditor puede realizar el análisis de razones sobre la información del año presente y comparar estas con aquellas derivadas de periodos anteriores. El auditor aplica este procedimiento para estudiar las relaciones entre los componentes de los estados financieros e incrementar su conocimiento sobre las actividades de la información.

La comparación de información financiera tiene como objetivo, identificar las condiciones que podrán indicar la existencia de riesgos específicos de cifras erróneas materiales, debiendo considerarse los cambios excepcionales en los saldos; cambios excepcionales o la ausencia de cambios esperados en las relaciones financieras clave; relaciones clave financieras no financieras.

Según análisis los procedimientos de revisión analítica son importantes porque proporcionan la certeza de que las informaciones presentadas en los estados financieros son correctas.

2.4 Diseño de Pruebas de Materialidad ⁶

Es importante señalar que:

Las normas internacionales de auditoría (NIAS) trata sobre la materialidad en Auditoría enuncian que “La materialidad está definida de acuerdo a la información

⁶ [Hpt/www.infonavit.organo.mx7inf-general/m-juridicomi/mlreglamento](http://www.infonavit.organo.mx7inf-general/m-juridicomi/mlreglamento)

material a la omisión o distorsión la cual puede influir en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

La materialidad depende de la dimensión de las partidas o errores considerada en las circunstancias específicas en que se haya producido la omisión o distorsión. De ese modo la materialidad proporciona el origen o punto de corte, antes que constituir una característica específica básica de la información calificada”

La materialidad representa la magnitud de una omisión o error de una partida en un estado financiero que, a la luz de las circunstancias que la rodean, hacen probable que el juicio de un auditor razonable basado en la información, podría haber sido cambiado o ser influenciado por la inclusión o corrección de estas. Es una de las herramientas que utiliza para determinar que la naturaleza, oportunidad, y alcance de los procedimientos planeados son apropiados.

Las Normas Internas de Auditoría Gubernamental (NIAGU), las Normas de Auditoría generalmente aceptada (NIAGA) y las Normas Internacionales de auditoría (NIAS), requieren al auditor considerar la materialidad al planear, diseñar procedimientos y considerar circunstancias para su revelación en el informe de Auditoría.

La materialidad es un asunto de juicio profesional que está influenciado por una persona razonable que confía en los estados financieros.⁷

Se puede decir que el termino materialidad puede tener varios significados. Durante su examen, el auditor usa diferentes términos relacionados con la materialidad como son:

⁷ Libro Manual de Operaciones de la Auditor de la CGRD

- 1 Materialidad Planeada: es un medio preliminar de materialidad, en relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Es utilizada para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos de Auditoría y, para identificar leyes y regulaciones significativas para las pruebas de cumplimiento.
- 2 Materialidad diseñada: es la fracción de materialidad planeada que ha sido asignada a partidas o Cuentas. Esta cantidad será la misma para todos los casos.
- 3 Materialidad evaluada: es la materialidad realmente utilizada por el auditor al examinar una partida o cuenta específica. La materialidad probada puede ser igual o menor que la materialidad diseñada, de acuerdo al juicio del auditor.
- 4 Materialidad en el informe: es el comienzo para determinar si una opinión no calificada puede ser emitida. En la fase del informe el auditor considera si las afirmaciones erróneas no ajustadas son materiales cuantitativa o cualitativamente. Si es considerada material, el auditor debe ser cauto al emitir aún opinión no calificada sobre los estados financieros.

2.5 Compresión del Sistema de Control Interno:

Las Normas Interna de Auditoría Gubernamental que trata sobre el estudio y evaluación del control interno establece que “Se debe efectuar un apropiado estudio y evaluación del control interno para identificar las áreas críticas que requieren un examen profundo, determinar su grado de confiabilidad a fin de establecer la naturaleza, alcance y selectividad en la aplicación de procedimientos de Auditoría.

La máxima autoridad de las instituciones tiene la responsabilidad legal de velar por que los registros contables se lleven en forma correcta y presenten estados financieros validos y confiables a los niveles gubernamentales competentes.

De acuerdo con las Normas, se puede decir que la administración de la entidad, puede habitualmente comprender su responsabilidad mediante la implementación de un sistema de control interno que asegure que los empleados de la institución o entidad lleven a cabo su trabajo de manera correcta. Asimismo, puede depositar su confianza en dicho sistema con el fin de obtener información fidedigna para el desarrollo de su gestión y de los estados financieros, así como para evitar errores e irregularidades u otras pérdidas de activos de la institución. Dentro de este contexto, el auditor deposita su confianza en el sistema de control interno para llevar a cabo la Auditoria Financiera.

Según análisis el concepto de control interno no solo se refiere a temas financieros, contables y a la custodia de los activos, sino que incluye controles destinados a mejorar la eficiencia operativa, asegurar el cumplimiento de las políticas de la organización y encamina la institución al logro de los objetivos. El control interno es una expresión utilizada con el objeto de describir todas las medidas adoptadas por los titulares, administradores o gerentes para dirigir y controlar las operaciones en las instituciones a su cargo.

Es importante señalar que en la evolución específica del control interno, una vez que el auditor detecta el área crítica y determina la debilidad de control interno, que permite al auditor evaluar el grado de confianza que le merece el control interno, para determinar alcance de las pruebas de auditoría.

2.5.1 Las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público

Definen el control interno como el proceso continuo realizado por la dirección, administración y, otros empleados de la institución, para proporcionar seguridad razonable, respecto a sí están lográndose los objetivos siguientes: ⁸

- 1 Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios
- 2 Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal
- 3 Cumplir las Leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales
- 4 Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

En la comprensión de la estructura de control interno, el auditor debe obtener evidencia acerca de la efectividad de los controles internos para:

- 1 Formarse una opinión sobre las afirmaciones de la administración acerca de la efectividad de los controles internos al término del periodo auditado
- 2 Evaluar el riesgo de control y la efectividad de los controles de cumplimiento durante el periodo auditado.

En la estructura del control interno: se denomina el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una institución, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del control interno. El control interno discurre por cinco elementos, los

⁸ Libro Declaraciones Sobre Normas de Auditoría 1995
Instituto Mexicano de Contadores Públicos

que se integran en el proceso de gestión y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia; los que son: Ambiente de control; Sistema de contabilidad; Procedimientos de control; Ambiente SIC y Función de auditoría interna.

Cabe destacar que de acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior el control interno proporcionan la seguridad a la organización de que los planes institucionales se aplicaran de acuerdo al lo previsto en el mismo.

2.6- Ventajas de la Planificación

- 1 Vía práctica para asegurar un orden en las tareas para evitar pérdidas de trabajo y repartir el trabajo en el equipo.
- 2 Para explicar el trabajo del equipo.
- 3 Una buena planificación repercute en el costo de la auditoría, o sea si cobras menos, entonces será para el cliente más atractiva.

En el análisis a esta fase se pudo comprobar que sin una adecuada planificación en el proceso de una Auditoría sería imposible la eficiencia y eficacia de la misma.

En todo proceso de la vida, no solo en Auditoría, tiene que haber una planificación adecuada, que esté acorde con los objetivos perseguidos para obtener los resultados esperados.

Se puede expresar que la Planificación en Auditoría comprende todo el proceso de la misma y aún terminado el informe de Auditoría, se continúa planeando; es decir que sin ésta herramienta sería imposible realizar actividades en auditoría u otras ramas o especialidades que lo ameriten.

Si el auditor o el equipo de auditoría, no cumple con lo planificado, no podrá realizarse la auditoría con los objetivos trazados o establecidos.

CAPITULO III

Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana

La Cámara de Cuentas nace con la Constitución de la República esto así porque la primera Constitución Dominicana, denominada la Constitución de San Cristóbal, proclamada el 6 de noviembre de 1844, no le atribuya tal denominación, se consignaba en su artículo 186 un consejo Administrativo compuesto de funcionarios públicos encargado de verificar anualmente las Cuentas generales e informar de ello al Congreso, una versión primaria de lo que hoy conocemos como Cámara de Cuentas, órgano encargado de dar descargo a los administradores por su gestión según la Ley 130 del 2 noviembre del 1942.

Es importante señalar que se ha incurrido en un error histórico atribuir a la ley No.130 la creación de la Cámara de Cuentas en la República Dominicana.

La Cámara de Cuentas es la defensora del Pueblo ante el Estado de proteger el patrimonio del Estado Dominicano, fiscalizando con independencia y eficacia la Gestión de los administradores de recursos públicos y rendir informe a la nación.

3.1 Antecedentes⁹

La Constitución de la República Dominicana de fecha 6 de Noviembre de 1844 en su artículo 186 designaba un Consejo Administrativo compuesto de funcionarios públicos que tenían la responsabilidad de verificar anualmente las Cuentas generales y rendir un informe al Congreso.

Más tarde, la denominada “Constitución de Moca” proclamada el 27 de Febrero de 1854 será la que primera vez consagre, en su artículo 127 el establecimiento de

⁹ Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de RD

una Cámara de Cuentas Permanente, con la particularidad y características que mantiene hasta nuestros días .este organismo, hechas las diferencias propia de cada época.

Es decir, que la semilla para que germinara este organismo fue plantada, real y efectivamente en la primera Constitución, aunque su consagración formal y concreta, en la forma en que conocemos es obra del constituyente de 1854 quien recogió la preocupación de los forjadores de la República en el sentido de que el patrimonio del estado Dominicano no estuviera al meced del capricho de los administradores de momento histórico.

Recogiendo ese mando constitucional, el 22 de mayo de 1855el Senado Consultor vota la Ley No.388, crea la Cámara de Cuentas y cuyo espíritu y letra, en gran medida, y salvando el tiempo transcurrido, se conserva vigente en nuestros días.

Posteriormente el General Pedro Santana, proclamado libertador de la patria, emite el Decreto No.568 mediante declara en vigor la citada Ley No.388 que crea el mecanismo de control y fiscalización de los fondos y patrimonio público.

Cabe suponer que durante el periodo histórico-político que se inicia con la anexión a España en 1861, el nuevo orden de impuesto hizo de lado el funcionamiento de la Cámara de Cuentas, pues solo así se explica el que en fecha 27 de junio de 1896 se vota la Ley No.3659, mediante el cual “se crea “, de una vez una Cámara de Cuentas en la República Dominicana.

En una buena lógica, lo que ha sido creado no es posible volver a crear; en todo caso hubiese bastado con establecer esa institución, constitucionalmente consagrada desde el 1854 y legalmente existente desde 1855.

Esta Ley No.3659 se mantiene intacta hasta que en el año 1928 es dictada la Ley No.950, mediante la cual se modifica el artículo 15 del citado ordenamiento legal; modificación que viene a maniatar a la Cámara en lo que respecta al poder de perseguir directamente las acciones en contra del erario.

Sin embargo, se incurría en un error histórico atribuir a esta ley No.130 la creación de la Cámara de Cuentas en la República Dominicana, pues el artículo de este texto legal se encarga de recordar la existencia de algunas de las anteriores disposiciones relativas a la existencia y funcionamiento de ese órgano fiscalizador cuando dispone de lo siguiente:” La presente Ley deroga la Ley No.36 59 del 27 de junio de 19896 la No.950 de 1928...”

Esta Ley orgánica de la Cámara de Cuentas fue modificada cinco años más tarde mediante la Ley No.1494 que crea la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y deroga artículo del 16 al 23 de la Ley No.130.

El 18 de julio de 1950 la Ley 130 es modificada en el artículo 2 a través de la Ley No.2465 y el rosario de modificaciones legislativa al ordenamiento de la Cámara de Cuentas proseguirá en enero de 1951, al dictar el congreso Nacional Ley No. 2690 mediante la cual pasa a la Cámara de Cuentas las funciones del Tribunal contencioso administrativo al tiempo que dispone de dos nuevo miembro para dicho órgano.

Pese a todo este ”Viacrusi “legislativo que ha debido experimentar la Cámara de Cuentas a disertar es el papel que, desde el nacimiento mismo de la República se ha asignado ha este organismo como salvaguarda del patrimonio del estado,; sin dudas, durante largo periodo de nuestra historia dicho papel ha sido mediatizado por el ejercicio del poder de los regimenes dictatoriales, por un lado, y por el otro

los autoritarios que se han al sucedido el control de las cosas pública a lo largo de más de siglo y medio de independencia no menos mediatizada.

De ahí la importancia que tiene el fortalecimiento estructural e institucional de este organismo para la correcta fiscalización y salvaguarda del patrimonio de todos los dominicanos, organizados en Estado libre y soberano.

Actualmente la Cámara de Cuentas se rige por la Ley 10-04 de fecha 20 de Enero del año 2004.

En su calidad de órgano instituido por la Constitución con carácter principalmente técnico, goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, y, en tal virtud tiene personalidad jurídica instrumental, correspondiéndole el examen de las Cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales para informar a quienes sea de rigor, conforme a las normas constitucionales.

La Cámara de Cuentas es el órgano rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, organismo superior de fiscalización de las instituciones del Estado.

La Ley 10-04 de Enero del 2004 de la Cámara de Cuentas (CC), ha buscado reemplazar un “régimen legal obsoleto, limitado e ineficaz, para instaurar una “dinámica transformadora” que actualice el desarrollo institucional para un ejercicio más efectivo del control público en la República Dominicana.

En los últimos años, de manera concomitante con la formulación y aprobación del nuevo marco legal, la Cámara de Cuentas, bajo el apoyo de un proyecto de modernización auspiciado por el BID, ha elaborado un proceso de planificación

estratégica, de desarrollo tecnológico e impulsos hacia un mayor desarrollo institucional de las capacidades de auditoria y control.

En el marco de la formulación de su Plan Estratégico, la CC estableció su misión institucional de la manera siguiente:

Proteger el patrimonio del Estado dominicano, fiscalizando con independencia y eficacia la gestión de los administradores de recursos públicos y rendir informe a la Nación.

La Cámara de Cuentas tiene una serie de líneas matrices que pueden pautar sus políticas generales, las cuales se sintetizan en lo siguiente:

- a) Autonomía funcional y presupuestaria de la CC
- b) Establecimiento de un Sistema Nacional de Control y Auditoria
- c) Armonización de las normas relativas al control y Auditoria
- d) Análisis y examen de las Cuentas a través de la Auditoria Gubernamental.
- e) Ampliación de las atribuciones de la CC
- f) Fortalecimiento de las relaciones con el Congreso Nacional
- g) Establecimiento de un Sistema de Rendición de Cuentas que involucre a usuarios y usuarias de los servicios de la CC
- h) Fortalecimiento del soporte tecnológico

3.3- Misión Visión de la Cámara de Cuentas

Proteger el patrimonio del Estado Dominicano, fiscalizando con independencia y eficacia la Gestión de los administradores de recursos públicos y rendir informe a la nación, la Cámara de Cuentas, a través de auditorias, cumple con su mandato constitucional cuyos principios son Honestidad, Responsabilidad, Profesionalismo, Credibilidad y Lealtad.

Los principios para poner en práctica dicha misión fueron los siguientes:

- 1 Independencia
- 2 Transparencia
- 3 Fiscalización
- 4 Profesionalismo
- 5 Eficiencia

3.4 -Objetivos de la de la Ley de la Cámara de Cuentas

La Ley 10-04 tiene por objeto establecer las atribuciones y competencias de la Cámara de Cuentas, instituir el Sistema Nacional de Control y Auditoría, armonizar las normas legales relativas al citado Sistema, identificar las instituciones responsables de aplicarlas y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de Cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

2.5 Funciones y Atribuciones de la Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en su calidad de órgano instituido por la Constitución con carácter principalmente técnico, goza de

autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, y, en tal virtud tiene personalidad jurídica instrumental, correspondiéndole el examen de las Cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales para informar a quienes sea de rigor, conforme a las normas constitucionales y la presente ley.

La Cámara de Cuentas tendrá jurisdicción nacional, su sede principal estará ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y tendrá oficinas o delegaciones en los lugares que considere adecuado.

Además de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Cámara de Cuentas tiene las siguientes:

- 1 Practicar auditoría externa financiera, de gestión, estudios e investigaciones especiales a los organismos, entidades, personas físicas y jurídicas, públicos o privados, sujetos a esta ley.
- 2 Solicitar a quien corresponda, toda la información necesaria para cumplir con sus funciones.
- 3 Tener acceso irrestricto a las evidencias documentales, físicas, electrónicas o de cualquier otra naturaleza, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones de auditoría, estudios e investigaciones especiales de la gestión pública y de las personas físicas o jurídicas de carácter privado, sujetas al ámbito de esta ley.
- 4 Formular disposiciones y recomendaciones de cumplimiento obligatorio por parte de los servidores públicos que son legal o reglamentariamente responsables de su aplicación.
- 5 Identificar y señalar en los informes los hechos relativos a la violación de normas establecidas que originan responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal.

- 6 Emitir resoluciones, con fuerza ejecutoria, en el ámbito de la responsabilidad administrativa y civil.
- 7 Requerir a las autoridades nominadoras la aplicación de sanciones a quien o quienes corresponda, en base a los resultados de sus actividades de control externo.
- 8 Elevar los casos no atendidos, señalados en el literal anterior, a las máximas autoridades nacionales, con el objeto de que se apliquen las sanciones correspondientes a los involucrados en los hechos de que se trate.
- 9 Requerir a la autoridad competente la aplicación de sanciones administrativas a los servidores públicos que no colaboren con el personal de la Cámara de Cuentas para el adecuado cumplimiento de sus funciones, o que de alguna manera obstruyan el buen desenvolvimiento de las mismas.
- 10 Investigar las denuncias o sospechas fundamentadas de hechos ilícitos contra el patrimonio público, o apoyar, si es el caso, las labores de los organismos especializados en la materia.
- 11 Emitir normativas en materia de control externo.
- 12 Conocer y opinar de manera vinculante las normativas de control interno.
- 13 Requerir a la Contraloría General de la República y, por su conducto, a las unidades de auditoría interna, el envío de sus planes de trabajo y los informes de sus actividades de control, en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
- 14 Solicitar que la Contraloría General de la República, o las unidades de auditoría interna, si es el caso, verifiquen el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Cámara de Cuentas.

- 15 Elaborar y actualizar los reglamentos, manuales, guías y demás instrumentos que se requieran para su desarrollo organizacional y administrativo.
- 16 Auditar o analizar con oportunidad la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos que cada año aprueba el Congreso Nacional.
- 17 Participar por iniciativa propia, o apoyando a otros organismos, en actividades que prevengan o combatan la corrupción.
- 18 Suscribir convenios de cooperación técnica, con instituciones nacionales e internacionales, relacionados con sus funciones
- 19 Evaluar el trabajo de auditoría externa efectuado por firmas o personas naturales privadas, en las entidades y organismos sujetos a esta ley.
- 20 Proporcionar asesoría técnica a las entidades y organismos sujetos a la aplicación de esta ley, respecto a la implantación del Sistema Nacional de Control y Auditoría en las materias que le competen, de acuerdo con esta ley.
- 21 Emitir los reglamentos que sean necesarios para la cabal aplicación de esta ley.
- 22 Todas las demás que tiendan a fortalecer y promover la gestión eficiente, eficaz, económica y transparente de la administración de los recursos públicos y la rendición de Cuentas.

La Cámara de Cuentas Juega un papel Preponderante ya que tiene la responsabilidad de vigilar el patrimonio Público de la Nación, es decir vigilar de los recursos públicos puesto en manos de funcionarios sean administrado con pulcritud transparencia de manera que se aplique la justicia y que los ciudadanos reciban servicios que según la ley le corresponde como es salud y educación.

Además facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de Cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

Los principios para poner en práctica la misión de la Cámara de Cuentas son:

- Independencia
- Transparencia
- Fiscalización
- Profesionalismo
- Eficiencia.

2.2 Plan Anual de Auditoría de la Cámara de Cuentas

El Plan anual de Auditoría Gubernamental, es el documento que define la cantidad de auditorías a realizar dentro del universo de entidades sujetas a fiscalización, durante el lapso de un año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre. Este plan será elaborado de acuerdo con políticas y disposiciones establecidas por el Sistema de Control y Auditoría Gubernamental.

El citado Plan es de Naturaleza reservada, cuyo efecto los niveles pertinentes adoptarán las medidas necesarias, siendo obligación del personal vinculado con las acciones de auditoría, mantener una absoluta confidencialidad de su contenido. El Plan Anual de Auditoría Gubernamental, debe ser aprobado por el pleno de jueces de la Cámara de Cuentas.

Formulación del plan anual de auditoría deberá efectuarse con sujeción a las políticas dictadas por la Cámara de Cuentas y deberá contener los siguientes elementos:

- a) Ámbito de acción de la auditoría
- b) Ente u organismo a ser auditados en el periodo
- c) Objetivo General de cada auditoria
- d) Tipo de Auditoria
- e) Periodo de Auditoria
- f) Personal requerido Tiempo estimado
- g) Costo Estimado
- h) Fecha propicia para realizar el examen
- i) Fecha estimada para la emisión del informe.

Las autoridades correspondientes serán responsables de cumplir el plan anual de cada unidad. Periódicamente se evaluará la ejecución del plan anual y los resultados serán de conocimiento de las autoridades competentes, a fin de incorporar los ajustes y tomar las medidas correctivas.

El plan de auditoría debe ser flexible con la finalidad de realizar la auditoría no contemplada. El plan anual deberá además permitir cambios con previa autorización de las instituciones correspondientes y de acuerdo a la circunstancia que ameriten realizar los mismos.

El citado plan será objeto de consolidación con el sistema de control de Auditoría Gubernamental y será elaborado de conformidad con los objetivos y lineamientos de política institucional.

La estructura del contenido de los planes que componen el plan anual, guardara armonía con los objetivos y lineamientos de la política institucional del plan anual que apruebe la CC

La Cámara de Cuentas elaborará sus planes anuales de auditoría, tomando en consideración los que hasta el 30 de septiembre de cada año debe enviarle la Contraloría General de la República una vez consolide los correspondientes a las unidades de auditoría interna a su cargo. Las políticas para la elaboración de los referidos planes anuales de auditoría serán emitidas por la Cámara de Cuentas con carácter de cumplimiento obligatorio.

Tiene objetivo de establecer los criterios técnicos generales que permitan una planificación apropiada de las auditorías a cargo de la Cámara de Cuentas y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Control a fin de Alcanzar los objetivos propuestos.

La Cámara de Cuentas y los demás órganos que conforman el sistema Nacional de Control y Auditoría, Gubernamental planificarán sus actividades de auditoría mediante planes anuales, aplicando criterios de importancia relativa, economía, objetividad y oportunidad, y evaluarán periódicamente su ejecución.

El plan Anual de Auditorías en una programación estratégica y operativa que elabora el Departamento de Auditoría que elabora el departamento de auditoría, de las Auditorías financieras, de gestión y los estudios e investigaciones especiales, así como las entidades y/o las áreas correspondiente por examinar, durante el próximo año, con la finalidad de lograr la utilización eficiente y económica de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológico asignándolos a la cámara de Cuentas. Así como establecer los que por la naturaleza de los asuntos incluido en el PAA, este reconsidera un documento confidencial en todo su contenido, con la facultad para ser conocidos por los m

miembros de la CC. La Dirección del Departamento de Auditoría tomara las medidas del caso para asegurar el cumplimiento de esta Política.

En todo caso, este plan no incluirá aquellos estudios e investigaciones mucho más confidenciales que tratará.

El PAA se elabora con base a los lineamientos estratégicos, políticas y otras directrices institucionales dictadas por la Presidencia de la CC a la Dirección del Departamento de auditoría que, para los efectos tomara en cuenta los Criterios.

El PAA debe ser lo suficientemente flexible como para modificación sobre la marcha pero con la aprobación del presidente de la CC a la Dirección del Departamento de Auditoría según las necesidades que se presentan y las evaluaciones periódicas de su cumplimiento mediante el sistema de Administración de Auditorías.

Base Legal del Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría de la Cámara de Cuentas, tiene su base de sustentación en las siguientes disposiciones:

- 1 Artículo 33, Ley 10-04, sobre la Cámara de Cuentas que dice;
La Cámara de Cuentas elaborará sus planes anuales de auditoría, tomando en consideración las informaciones hasta el 30 de septiembre de cada año debe enviarle la Contraloría General de la Republica, una vez consolide las informaciones correspondientes a las unidades de auditoría interna a su cargo. Las políticas para la elaboración de los referidos planes anuales de auditorías serán emitidas por la Cámara de Cuentas con carácter de cumplimiento obligatorio.

- 2 Los artículos 6 y 33 de la Ley 10-04 de la Càmara de Cuentas establece la vinculación entre las instituciones que tienen la responsabilidad del Sistema Nacional de Control y Auditoría Gubernamental y en tal virtud la Càmara de Cuentas como Órgano Superior del Control, solicitará a la Contraloría General de la República el Plan que ésta institución y sus unidades cada año para así consolidar un solo Plan Anual de Auditoría.
- 3 Criterios que sustentan el Plan Anual de Auditoría
 - a) Sectores de mayor riesgo que tiene la administración Pública de la República Dominicana
 - b) Instituciones que están más ligadas al servicio directo al público
 - c) Instituciones que reciban mayor asignación presupuestaria

La Cámara de Cuentas no elaborara sus planes anuales de auditoría, tomando en consideración los que hasta el 30 de septiembre de cada año debe enviarle la Contraloría General de la República una vez consolide los correspondientes a las unidades de auditoría interna a su cargo. Las políticas para la elaboración de los referidos planes anuales de auditoría serán emitidas por la Cámara de Cuentas con carácter de cumplimiento obligatorio.

Además el Plan de la Cámara de Cuentas PAA no se labora de acuerdo a propuesta presentadas por las divisiones creadas según lo establece Manual de funciones para que las auditoria se realicen de acuerdo a los estándares, “establecidos donde especifica que las auditorias deben ser multidisciplinaria siendo para esta básico Auditor informático.

CAPITULO IV

Etapas de la Planificación de Auditoría

Desde la evolución del mundo, la planificación es una herramienta de gran importancia en lo relacionado con las personas, empresa, sociedad, en lo que se puede decir que ésta nos sirve para guiarnos en nuestra vida y sin ella las entidades no podrían desempeñar una organización con la eficiencia y eficacia que realmente le compete para poder ejercer sus operaciones.

La Planificación es la etapa de los insumos de la auditoría, mediante los cuales se establece una estrategia de auditoría para el desarrollo de la Ejecución. Para hacer el trabajo más eficiente y efectivo, esta etapa se divide en dos fases:

- 1 Planificación Preliminar
- 2 Planificación Detallada.

4.- Planificación Preliminar y Planificación Detallada ¹⁰

Esta subdivisión permitirá definir puntos o tareas de control del proceso de auditoría a nivel de la planificación un desarrollo más ordenado y sistemático.

4.1- Planificación Preliminar

En esta fase o etapa se obtiene:

Un conocimiento de las operaciones de la entidad, para comprender sus actividades, sus procesos y los riesgos propios en el desarrollo de tales

¹⁰ Guía de Auditoría Financiera Gubernamental de la
Càmera de Cuentas de la RD

actividades con el fin de conseguir elementos de juicio para establecer una estrategia de auditoría realista y alcanzable.

Esta fase preliminar se aplica procedimientos de revisión analítica cuyos resultados ayudarán al auditor a formarse un criterio para tomar las mejores decisiones sobre la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría por ejecutar en la Etapa de Ejecución.

4.2- Pasos de la Planificación Preliminar

4.2.1- Conocimiento de las Operaciones de la Entidad.

Consiste en empezar a comprender sus actividades, sus procesos y los riesgos propios en el desarrollo de tales actividades, para establecer una estrategia de Auditoría realista y alcanzable. Para lograrlo se debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Entendimiento de la Entidad. Donde se presenta una reseña histórica de la entidad, donde contiene (políticas contables, factores internos y externos que afectan las operaciones).
- b) El Ambiente del Sistema de Información Computadorizado. Este determina si las informaciones sistematizadas se presentan en redes con la seguridad razonable.
- c) La Obtención de la Información: En este se obtiene las informaciones, por medio interno y externos.
- d) Documentación del Conocimiento de las Operaciones de la Entidad. Es el documento donde se presenta todas las informaciones de la entidad

4.2.2- Aplicación de Procedimientos de Revisión Analítica

El objetivo principal es ayudar al auditor a formarse un criterio para tomar las mejores decisiones sobre la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de Auditoría que realizará en la etapa de ejecución, para obtener evidencia comprobatoria. Este procedimiento incluyen las siguientes pruebas:

- a) Las Pruebas de Razonabilidad. Es un término que frecuentemente se utiliza para referirse a un cálculo que se usa para estimar un monto.
- b) El Análisis de Tendencias. Consiste en desarrollar un modelo, calcular la predicción del monto mediante el uso de datos pertinentes contables y operativos y comparar la predicción con el monto registrado.
- c) El Análisis de Relaciones. Es un término que se utiliza frecuentemente para referirse al análisis de la relación entre: Un saldo de cuenta y otro saldo de cuenta.
- d) Pasos para Realizar la Revisión. Comprende analítica de diseño y Aplicación de los Procedimientos de Revisión Analítica.

4.2.3- Decisiones sobre la Materialidad de la Auditoría.

En la materialidad en la Auditoría se determina que:

La materialidad de la auditoría que se determina desde el punto de vista de los usuarios de los estados financieros y no desde el punto de vista del auditor. Esto significa que, al determinar la materialidad, el auditor tendrá presente quiénes son

los usuarios potenciales de los estados financieros, qué uso probable le darán a dichos estados y el grado de precisión que tendrá su información para que los usuarios fundamenten sus decisiones en ellos.

El auditor necesita realizar los trabajos de auditoría que se requieran para concluir que el monto máximo de los errores posibles en los estados financieros, al nivel deseado de confianza, es menor que el nivel fijado de materialidad.

4.2.3.1- Factores que Influyen en la Materialidad ¹¹

- 1 El tamaño de la entidad (sus ingresos y gastos totales, ingreso neto, activos, capital contable, capital de trabajo, etc.)
- 2 La naturaleza del error (grave o leve, deliberado o accidental, rutinario o anormal, otro) y los componentes de los estados financieros que ese error afecta.
- 3 Factores relacionados con la entidad (por ejemplo, si la entidad es de reciente creación o está bien establecida, es estable o inestable, es rentable o viene reportando déficit al final del año, otros.).

Nivel de materialidad de planeación, justificación de la decisión.

- 1 Nivel global de riesgo que se asumirá para la auditoría y justificación generalmente como producto de una política de la CC pero que puede ser modificado)

¹¹ Wwwagapea.com/manual de auditoría financiera

4.2.3.2- Procedimiento para Calcular la Materialidad

- 1 Identificar a los usuarios de los Estados Financieros.
- 2 Identificar la información de los Estados Financieros que sea importante para cada uno de los usuarios (Por ejemplo, flujo de efectivo, ingresos, activo total, los montos de uno o más de estos rubros pueden servir de base para calcular la materialidad).
- 3 Determinar el (los) porcentaje (s) más alto (s) que se aplicarían al (o los) monto (s) base que pudiera (n) ser erróneo (s) sin afectar significativamente las decisiones de los usuarios de los estados financieros.
- 4 Multiplicar el (los) porcentaje (s) por el (los) monto (s) base y seleccione el producto más bajo

4.2.3.3- Uso de la materialidad

La materialidad es un insumo de la planificación, cuyo monto se revisa y se ajusta durante la auditoría, dependiendo de las circunstancias que vayan surgiendo que lo pueden aumentar o disminuir. Al final de la auditoría la materialidad se compara con los resultados de las pruebas en términos de los errores o irregularidades detectadas más las proyectadas estadísticamente, que de no corregirse antes de terminar el trabajo, el auditor se abstendría de emitir una opinión limpia o sin salvedades acerca de los estados financieros.

La materialidad es un dato indispensable para el cálculo de los tamaños de muestras para pruebas de detalle o de saldos, calculadas por el método MUM (Muestreo de Unidades Monetarias), cuyo modelo estadístico contempla el monto de la materialidad; de manera que, una vez detectados los errores en las muestras seleccionadas bajo este método, el modelo permite proyectarlos respecto de toda

la población de transacciones y poder concluir de la población los resultados de las muestras.

4.2.4- Implicaciones del Riesgo de Auditoría y el Modelo de Riesgo Último:

Este comprende el objetivo de una auditoría es eliminar errores importantes de los estados o informes financieros auditados. En caso de que fuera posible, hacerlo con absoluta certeza sería sumamente costoso. Por lo tanto, se acepta que las auditorías se efectúen basándose en pruebas selectivas, con el riesgo, por pequeño que sea, de que no se pueda descubrir todos los errores importantes.

Para obtener un bajo nivel de riesgo de errores importantes en los estados financieros, se deben considerar ciertos factores fundamentales, a saber:

- 1 En primer lugar, el riesgo de que los controles internos instalados por la entidad no prevenga los errores e irregularidades para los que fueron diseñados.
- 2 El riesgo de que el sistema de control interno no detecte ni corrija esos errores.
- 3 El riesgo de que los procedimientos de auditoría fallen en detectarlos e informarlos.

4.2.4.1- Evaluación del Riesgo de Auditoría

El Riesgo de Auditoría se define como la probabilidad de que, inadvertidamente, el auditor emita un informe que exprese una opinión o conclusión de auditoría sin salvedad sobre estados e informes financieros que, en realidad, contengan errores e irregularidades significativos. El riesgo de auditoría tiene tres componentes:

- 1 El Riesgo Inherente
- 2 El Riesgo de Control
- 3 El Riesgo de Detección.

Las dos primeras categorías de riesgo se encuentran fuera de control por parte del auditor y son propias de los sistemas y actividades de la entidad, en cambio, el riesgo de detección está directamente relacionado con la labor del auditor.

Lo más importante dentro de la fase de planeamiento de una auditoría de estados financieros es detectar los factores que producen el riesgo. Identificados tales factores de riesgo corresponde efectuar su evaluación.

El riesgo de auditoría se reduce en la medida en que se obtenga evidencia que respalde la validez de las afirmaciones contenidas en los estados financieros. No obstante, cualquiera que sea el grado de obtención de validez para estas afirmaciones es inevitable reducir el riesgo a cero.

El Modelo de Riesgo Último, parte del principio de que, si el riesgo de auditoría se define en función de tres variables totalmente independientes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección, entonces se puede definir el Riesgo de Auditoría de la siguiente manera:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

Donde:

RA = Riesgo de Auditoría

RI = Riesgo Inherente

RC = Riesgo de Control

RD = Riesgo de Detección

El Riesgo Inherente y el Riesgo de Control difieren del Riesgo de Detección en que los dos primeros son independientes de la auditoría, y se encuentran fuera de

control del auditor; en cambio, el Riesgo de Detección se relaciona con el alcance y profundidad de los procedimientos de auditoría que el auditor si puede controlar. Al establecer una estrategia tentativa para la auditoría, el auditor, basado en una evaluación del Riesgo Inherente y del Riesgo de Control, deberá planear suficientes procedimientos sustantivos para reducir el Riesgo de Detección a un nivel al que, a su juicio, resulte en un nivel de Riesgo de Auditoría adecuadamente bajo.

4.2-5- Identificación de los Componentes Significativos en los Estados e Informes Financieros

a) Componentes significativos.

Un componente se considera significativo cuando ha sido escogido para una atención especial en la etapa de planificación a fin de alcanzar, para cada una de las afirmaciones en él expresadas, la certeza de auditoría deseada.

b) Afirmaciones de la Entidad y Objetivos de Auditoría.

El auditor gubernamental expresa sus opiniones, observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los estados e informes financieros sobre una base de “razonabilidad” y no sobre “certeza completa”; es decir, el auditor hace su trabajo para concluir si los estados e informes financieros “presentan razonablemente” la posición financiera y presupuestaria de la entidad o no. Se puede decir que las afirmaciones son la base para fijar los objetivos de auditoría.

c) Ciclos de Operaciones o Transacciones.

Los ciclos de operaciones o transacciones pueden entrar al proceso de planificación de la auditoría cuando el auditor une los componentes para ayudarse a vincular errores e irregularidades significativas con controles internos clave.

Los ciclos de transacciones son agrupaciones de eventos económicos similares que tienen su impacto en los estados e informes financieros de la entidad a través de las transacciones capturadas y registradas por los sistemas de contabilidad; como se muestra en la Base Conceptual de esta guía, los ciclos de operaciones o transacciones más comunes en el gobierno son:

- 1 Ingresos, Cobranzas y Provisiones;
- 2 Adquisiciones y Pagos
- 3 Inventario;
- 4 Remuneraciones y Pagos; y
- 5 Activo Fijo, Pagos y Depreciaciones

4.2.6- Identificación de Atributos de Cumplimiento

La identificación de estos atributos permitirá al auditor programar y realizar las pruebas del cumplimiento correspondiente.

Para identificar estos atributos de cumplimiento, el auditor seguirá los siguientes pasos:

- 1 Revisar las leyes y regulaciones emitidas por los sistemas de administración financiera (Presupuesto, Tesorería, Crédito Público, Contabilidad), sobre todo aquellas que la entidad ha determinado que pueden ser significativas.
- 2 Identificar cada ley o regulación significativa. Una ley o regulación se considera significativa si su cumplimiento puede ser medido objetivamente, y si la aplicación de la norma tiene un efecto material en la consideración de los montos en los estados financieros

- 3 Indagar sobre las disposiciones referidas a la aplicación de procedimientos; esto cuando una disposición afecta todo o un segmento de las operaciones de la entidad, alterando la materialidad planeada.

4.3- Productos de la Planificación Preliminar

En la Fase de Planificación Preliminar se distinguen concretamente dos productos: El Informe de Planificación Preliminar y el Programa de Planificación Detallada.

En el Programa de Planificación Detallada, se adjunta al Informe de Planificación Preliminar y contendrá los detalles de las labores que serán desarrolladas en la Fase de Planificación Detallada mediante los siguientes elementos:

1 Objetivo del Programa

Se refiere a la comprensión y evaluación de la estructura de control interno y los sistemas de contabilidad, de presupuesto y computadorizados de información; a la evaluación de riesgos con el fin de diseñar las pruebas de controles y sustantivas de operaciones y el plan de muestreo para la Etapa de Ejecución.

2 Programación de las Actividades

En este procedimiento identifican las actividades que conlleva la planificación preliminar para la:

- a) Indicación de las actividades que conlleva la planificación detallada
- b) Comprensión de la estructura de Control Interno
- c) Comprensión de los Sistemas de Contabilidad, Presupuesto y Computadorizados de Información

- d) Evaluación y Análisis de Debilidades de Control Interno e insumos del Informe de Control Interno para la entidad
- e) Matriz de Evaluación del Riesgo Inherente y el Riesgo de Control
- f) Diseño de las pruebas de controles y sustantivas de operaciones, incluyendo las pruebas de cumplimiento legal.
- g) Elaboración del Plan de Muestreo.

4.4- Pasos de la Planificación Detallada ¹²

4.4.1-Criterios para Comprensión de la Estructura de Control Interno de la Entidad.

La estructura de control interno consiste en políticas y procedimientos específicos para dar a la Administración garantías razonables de que se cumplirán sus objetivos, que pueden clasificarse en una o más de las siguientes categorías:

- 1 Objetivos orientados hacia la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones
- 2 Objetivos orientados hacia la confiabilidad de la información financiero-contable
- 3 Objetivos orientados hacia el cumplimiento de las leyes y regulaciones que apliquen.

El objetivo de esta sección es brindarle al auditor gubernamental elementos que pueden nutrir su juicio profesional a fin de comprender y luego evaluar objetivamente la estructura y el riesgo de control interno de las entidades que audita.

¹² Guía de Auditoría Financiera Gubernamental de la Cámara de Cuentas de la RD

Igualmente, tales políticas y procedimientos que conforman dicha estructura de control interno se pueden subdividir en cinco componentes a saber:

4.4.1.1- Ambiente de Control

El ambiente de control es fundamental para entender los otros componentes de la estructura del control interno de la entidad. Está compuesto de la siguiente manera:

- 1 Integridad y valores éticos
- 2 Competencia
- 3 Comité de Auditoría
- 4 Filosofía administrativa y estilo de dirección
- 5 Estructura organizacional
- 6 Asignación de autoridad y responsabilidad
- 7 Política de recursos humanos

4.4.1.2- Evaluación de Riesgos

En la evaluación de riesgos la administración establece los objetivos generales para la entidad y objetivos relacionados con actividades y operaciones que identifique y analice los riesgos de que dichos objetivos no se fuesen a lograr.

- 1 Objetivos institucionales
- 2 Objetivos específicos
- 3 Operativos
- 4 Información financiera
- 5 Cumplimiento
- 6 Análisis de riesgos
- 7 Organización (externos / internos)
- 8 Actividad

- 9 Análisis (trascendencia / probabilidad / control)
- 10 Manejo de cambios.

4.4.1.3- Procedimiento y Actividades de Control.

Son políticas establecidas por la administración, adicionales aquellos diseñados para propiciar un ambiente de control sano y transparente, que igualmente coadyuvan a la entidad a obtener seguridad razonable en el logro de sus objetivos. Actividades de control se ejerce sobre:

- 1 Las operaciones
- 2 La información financiera
- 3 El cumplimiento

4.4.1.4- Sistema de Información y Comunicación.

A través de este componente se identifica, se captura, procesa y comunica de una manera y en un espacio de tiempo que les permita a los funcionarios de la entidad cumplir con sus responsabilidades.

- 1 Sistemas de información:
- 2 Apoyo actividades estratégicas
- 3 Integración con las operaciones
- 4 Calidad
- 5 Comunicación:
- 6 Interna / externa

4.4.1.5- Supervisión y Seguimiento

Esta se orienta a evaluar la efectividad de la estructura de control interno de la entidad de manera sostenible.

- 1 Supervisión concurrente
- 2 Evaluaciones independientes
- 3 Alcance y frecuencia
- 4 Quiénes evalúan
- 5 Proceso de evaluación
- 6 Metodología / documentación
- 7 Plan de acción
- 8 Reportes de deficiencias

4.4.2- Procedimientos para la Comprensión de los Componentes de Control Interno.

En el procedimiento para la comprensión de los componentes de control, el auditor encontrará que la comprensión de tal estructura varía de una entidad, lo cual depende de la sencillez o complejidad de sus operaciones. Los procedimientos para comprender y documentar el diseño y operación a la estructura de control interno de una entidad pueden ser los siguientes:

- 1 Revisión más Específicas de Leyes, Políticas, Directrices.
- 2 Revisión de Informes Sobre el Desempeño.
- 3 Revisión de Informes Administrativos y de Rendición de Cuentas.
- 4 Inspección física de las instalaciones.
- 5 Analizar la relación entre la utilización de los recursos y los productos obtenidos.
- 6 Consulta con asesores y entidades fuera de la entidad.
- 7 Indagar sobre el uso de la tecnología de la información.
- 8 Revisar las tendencias de ingresos y gastos.
- 9 Evaluación de riesgos.
- 10 Proyecto de Auditoría para la etapa de Ejecución.

4.4.3- Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad, Riesgo Inherente y de Control

a)- En la evaluación de la estructura de control interno.

El auditor desde el principio del trabajo está evaluando la estructura de control interno de la entidad; esta evaluación consiste en ir comparando el diseño y operación de los controles observado contra los criterios generalmente aceptados, sanos y efectivos de control interno.

Todas las debilidades que el auditor observe en la estructura de control interno durante su comprensión, las irá anotando en una Cédula Analítica de Debilidades de Control.

b)- En la evaluación del riesgo inherente.

Para la evaluación del riesgo inherente el auditor evalúa el riesgo en un ambiente puramente hipotético, lo cual no es realista, pues la entidad siempre tiene instalados algunos controles internos preventivos y de detección; en cuyo caso el auditor determinará cuáles son las posibilidades de la ocurrencia de errores si los controles internos preventivos o de detección no se cumplieran. Esta definición de riesgo inherente evitará que el auditor realice más trabajo de la cuenta.

El riesgo inherente también depende de factores directamente relacionados con la naturaleza intrínseca de cada componente, tal como susceptibilidad a pérdidas, manipulación, errores accidentales o fraude, valuación incorrecta o políticas de contabilidad incorrectamente aplicadas.

4.4.4- Diseño de las pruebas de Controles y Pruebas Sustantivas de Operaciones.

Una vez evaluado el riesgo de control en la matriz antes citada, el auditor está en la posición de planificar las pruebas de controles y pruebas sustantivas de transacciones para cada una de las operaciones que ha analizado, sin entrar a fijar tamaños de muestras ni las partidas a escoger ni la oportunidad.

Las pruebas de controles son procedimientos que utiliza el auditor para recopilar evidencias a fin de determinar la eficacia tanto del diseño como de las operaciones de los controles internos específicos.

Las pruebas sustantivas de operaciones son procedimientos diseñados para determinar si los objetivos de auditoría relacionados con operaciones son alcanzados para cada clase de operaciones. Por ejemplo, el auditor realiza estas pruebas para verificar si los gastos de viaje y transporte existen como operación de la entidad y si existiesen entonces al auditor le interesa.

También saber si realmente ocurrieron; y siguiendo con el ejemplo, entonces al auditor le interesa revisar si los cálculos individualmente para cada transacción de gastos de viaje y de transporte son precisos.

Al diseñar las pruebas de controles y pruebas sustantivas de operaciones, se hace énfasis en satisfacer o lograr los objetivos de auditoría relacionados con operaciones. Si el auditor busca reducir el riesgo de control seguirá los siguientes cuatro pasos:

- 1 Identificar cuáles objetivos de auditoría se relacionan con las operaciones que se quieren probar.

- 2 Identificar las políticas y procedimientos de controles específicos que deberían reducir el riesgo de control para cada uno de los objetivos identificados.
- 3 Para todas las políticas y procedimientos de control interno al que se atribuye la reducción del riesgo (control clave), desarrollar pruebas adecuadas de controles.
- 4 Para los tipos potenciales de errores e irregularidades relacionados con cada objetivo de auditoría identificado, diseñar pruebas sustantivas de operaciones adecuadas, considerando la debilidad en el control interno y los resultados esperados de las pruebas de controles.

4.5- Productos de la Planificación Detallada

Al finalizar la Fase de Planificación Detallada, se obtendrán los siguientes productos, considerados, asimismo, como puntos de control de la Etapa de Planificación.

- 1 Informe de Control Interno.

En este se narra la estructura y redacción de informes originados en Auditorías Gubernamentales”

- 2 Plan de Muestreo.

En el plan de muestreo se denomina muestreo de auditoría a la aplicación de un procedimiento a menos del cien por ciento de las partidas incluidas en un saldo de una cuenta o clase de transacciones, con el fin de obtener y evaluar evidencias sobre alguna característica de las partidas seleccionadas y extraer conclusiones

sobre el conjunto de las partidas de dicho saldo o clase de transacciones. El muestro en auditoria puede ser aplicable tanto a las pruebas de controles, como a las pruebas sustantivas.

3 Memorando de Planificación

Es un documento estrictamente interno de la Cámara de Cuentas y de carácter confidencial, en el que se resumen las decisiones más importantes del proceso de planificación de la auditoría, especialmente aquellas alcanzadas en la fase de Planificación Detallada. Este comprende las siguientes estructuras básicas.

- a) Antecedentes de la Entidad: Un resumen tomado del Informe de Planificación Preliminar.
- b) Resumen de los resultados de la comprensión y evaluación de la estructura de control interno; destacando los componentes más importantes y un resumen de las debilidades de control interno.
- c) Resumen de los resultados de la evaluación del riesgo inherente y riesgo de control por clase de transacción; (Información tomada de la Matriz de Evaluación de Riesgos.
- d) Información para el Sistema de Administración de la Auditorías; Personal, nombre y categoría de los auditores que conformarán el equipo de auditoría a partir de la Etapa de Ejecución.

4 Programa de Auditoría.

Es un esbozo detallado del trabajo de auditoría por realizar. Especifica los procedimientos que deben seguirse al verificar las afirmaciones y los atributos de cumplimiento de los componentes de los estados e informes financieros.

Un programa de auditoría sirve como una herramienta útil para:

Programar y controlar el trabajo de auditoría y asegurarse que los procedimientos de auditoría esenciales para cumplir con los objetivos de auditoría, afirmaciones y atributos de cumplimiento no sean pasados por alto.

En análisis a la etapa de planificación se pudo observar que la Cámara de Cuentas de la RD que a pesar de existir un esquema organizativo en el área de auditoría, como lo establece el Manual de Funciones aprobado mediante resoluciones No. 02-06 de fecha 20 de enero del 2006 y No 04-06 del 23 de mayo del 2006. Donde establece divisiones de auditoría por áreas (Ingreso, Descentralizada, Centralizada y Ayuntamientos), las mismas dependen de la Dirección General de Auditoría. Estas áreas fueron creadas para que las auditorías se realicen con la eficacia suficiente y relevante, para estos las áreas o divisiones de auditorías no han elaborados procedimientos para la elaboración y reestructuración de los programas de auditorías por áreas específicas como son (Divisiones de Ingreso, divisiones Descentralizada y Divisiones Centraliza y Ayuntamiento).

CAPÍTULO 5

Análisis sobre la Planificación de Auditoría Financiera realizadas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Lo desarrollado en el trabajo según investigación realizada a la planificación de Auditoría Financiera Gubernamental evidencia que desde lo tiempo remoto ha surgido como herramienta para el trabajo, y ha evolucionando según los tiempos.

La planificación actual está presente en todo los procesos de auditoría; es decir sin ésta herramienta sería imposible realizar actividades en auditoría u otra rama o especialidades que lo ameriten.

Es fundamental la planificación para recopilar una serie de insumos necesarios para definir la estrategia de auditoría que orientará la fase de ejecución, la cual permite tener un trabajo de calidad y fijar estrategia para conseguir los objetivos previstos. Se caracteriza por conocer y comprender la entidad de forma general, que se pueda definir la estrategia de la auditoría.

Cabe señalar que a través de la planificación se puede identificar las áreas a evaluar y determinar los objetivos y alcance de la auditoría, así como también desarrollar su plan y programa.

Es importante destacar que otra de las característica de la planificación es el conocimiento y comprensión global de la entidad auditada, en ésta fase se realiza la selección de la unidad de proceso y análisis, conocimiento de unidad auditada, recopilación de información y la evaluación de control interno se evalúa el ambiente de control, las actividades de control, información de la comunicación, evaluación de riesgo y supervisión.

Según análisis las Normas de Auditoría, estas son esenciales ya que el auditor debe realiza sus tareas de manera que asegura una auditoría de alta calidad y eficiencia, eficacia.

A medida que los administradores han tomado conciencia surgió la necesidad de el auditor tener una comprensión suficiente de la institución de realizar la auditoría, de acuerdo con las Normas y requerimientos. Al planear la auditoría, el auditor tiene que reunir informaciones, objetivos, funciones principales, estrategias, riesgo inherente, ambiente de control y controles internos. Con estos elementos obtenidos, el auditor obtendrá la calidad suficiente para realizar la auditoría.

Existe evidencia de que la calidad y el éxito de la auditoría va ha depender de como el auditor planifique el trabajo, el cual debe estar basado en la Norma de Control de Calidad, la cual está relacionada con la profesionalidad del auditor. También debe tener un buen entendimiento sobre la institución, tiene que identificar los elementos clave de la administración.

La planificación debe realizarse de acuerdo a los estándares establecidos; es decir que siempre debe estar apegado a las Normas de Auditoría.

La planificación es vital ya que permite que el auditor pueda sustentar su trabajo con las evidencias evidencia competente, suficiente.

Esta es esencial porque reduce el costo de una auditoría ya que la misma permite emplear el tiempo justo a cada tarea al realizar en la auditoría.

En esta se identifica el personal calificado para asegurar que la auditoría al realizar se efectúe con la calidad requerida.

La misma minimiza los riesgos en la auditoría, ya que se toman medidas de que exista la probabilidad de errores importante en un rubro o partida a analizar. Esta garantiza que no existan errores importantes.

Además esta establece medidas importantes para evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.

Según análisis la planificación sirve para desarrollar un plan de auditoría general y programas de auditorías ajustados a la necesidad de cada entidad auditar.

Es importante señalar que a través de la planificación se pueden identificar las razones o factores que afectan a que la administración no cumpla con los objetivos propuestos.

La planificación proporciona a la administración el buen funcionamiento y mejoras a la entidad, utilizando los recursos apropiados basados en los principios, normas, políticas y procedimientos.

A través de una buena planificación se puede observar las operaciones de primera mano y conocer al personal importante de la entidad, ver las instalaciones físicas, ayuda a comprender que los activos estén protegido de daños y perjuicio, ayuda a interpretar los datos de contabilidad proporcionada; esto ayudaría al auditor a dar respuesta a pregunta que surjan posteriormente a la auditoría.

Esta permite realizar un enfoque apropiado sobre la oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse en el transcurso de la misma.

Se comprobó a través del análisis efectuado que los papeles de trabajos y archivos de auditoría anterior facilitan la oportunidad de que se inicie una auditoría bien planificada.

En la investigación se analizó que la materialidad de auditoría es una herramienta básica, porque influye directamente en las decisiones económicas que adopten los usuarios, basándose en los estados financieros. Además se utiliza para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos planeados.

Cabe señalar que el juicio profesional del auditor influye sobre la materialidad.

Mediante análisis se observó que el control interno de una entidad garantiza que los recursos público puestos en poder de los administradores se utilizarán de acuerdo a las normas y los criterios establecidos y que los mismos serán administrados con eficiencia eficacia y economía.

Se puede decir que la administración de la entidad para comprender su responsabilidad debe implementar un apropiado sistema de control interno que reúna los requisitos de acuerdo a la naturaleza de las operaciones el cual permite depositar confianza, así como para evitar errores e irregularidades; tal situación es dada cuando se realiza una adecuada planificación y se considera la implementación del mismo.

Según análisis la planificación para el establecimiento del control interno es una de la base esencial que permite proteger y conservar los recursos públicos, del mal uso o uso indebido, irregularidad o acto ilegal que puedan ser cometido por los administradores público.

En término general la planificación proporciona ventaja en el sentido de que evita pérdidas de tiempo de trabajo y asegura un ordenamiento en el mismo.

En el análisis efectuado se pudo comprobar que si no se realiza una buena planificación en la auditoría desde el inicio de la misma hasta el final, sería imposible obtener los resultados esperados.

Si la entidad no cuenta o dispone de herramientas que garanticen un buen control interno para el proceso de sus operaciones, se puede decir que no se realizó una planificación adecuada, que le permitiera realizar su labor con la calidad que se amerita.

De acuerdo a nuestro análisis la planificación de las auditorías deben realizarse en la Cámara de Cuentas antes de llegar a la Institución de manera que al presentarse a la misma, ya los auditores tengan un conocimiento pleno de la entidad y se hayan identificados los insumos necesarios para la realización de la misma y esta situación permite entrar en el proceso de la ejecución, otra situación que al igual que la presentada en el párrafo anterior ahorraría tiempo lo que redundaría en la reducción del costo de la auditoría. La

Si en la etapa de la planificación preliminar no se consideran los programas apropiados y se realizan los ajustes de lugar, no se alcanzarían los objetivos previstos de la auditoría.

En el análisis sobre la investigación de la planificación se analizó que si la planificación de auditoría de la Cámara de Cuentas no se lleva a cabo de acuerdo como lo establece la Ley 10-04 y las Normas de auditoría, la cual se deben considerar la planificación de la Contraloría General de la República; tal situación conlleva que la Cámara de Cuentas tendría que emplear más recursos, ya que esto implica duplicidad de esfuerzo.

CONCLUSIONES

La planificación surge con la necesidad de evaluar y manejar el uso de los recursos públicos puesto en manos de los administradores para que sea más eficiente y eficaz la gestión de los de los mismos.

La planificación proporciona ventaja en el sentido de que evita pérdidas de tiempo de trabajo y asegura un ordenamiento en el mismo. En el análisis efectuado se pudo comprobar que si no se realiza una buena planificación en la auditoría desde el inicio hasta el final, sería imposible obtener los resultados esperados.

La planificación de auditoría de la Camara de Cuentas debe llevarse acabo de acuerdo como lo establece la Ley 10-04 y las Norma de auditoría, la cual se deben considerar la planificación de la Contraloría General de la República; ya que la inobservancia a la misma conlleva que la Camara de Cuentas tenga que emplear más recursos y tiempo a la vez que estos implica duplicidad de esfuerzo de ambos organismo.

Los organismos de Control la Camara de Cuentas y la Contraloría General de la República deben realizar su planificación de acuerdo como lo establece la Ley 10-04 y las Norma de auditoría, la cual se deben considerar la planificación de la Contraloría General de la República; para evitar que la Camara de Cuentas tenga que emplear más recursos y tiempo a la vez que estos implica duplicidad de esfuerzo y de funciones.

La planificación de las auditorías deben realizarse en la Cámara de Cuentas antes de llegar a la Institución de manera que al presentarse a la misma, ya los auditores tengan un conocimiento pleno de la entidad y se hayan identificados los insumos necesarios para la realización para, situación permite entrar en el proceso de la ejecución, otra situación que al igual que la presentada en el párrafo anterior ahorraría tiempo lo que redundaría en la reducción del costo de la auditoria. La situación expuesta es posible debido ha que la Cámara de cuentas dispone de los documentos necesarios para llevar acabo tal procedimiento.

RECOMENDACIONES

A continuación se presenta una serie de recomendaciones para mejorar la Planificación en los diferentes procesos en Auditoría Financiera Gubernamental realizadas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

La Cámara de Cuentas de la república a través de la Dirección de auditoría debe:

- Crear de una base de datos que contenga el Historial de cada una de las Instituciones auditadas durante el año 2006, para que la planificación preliminar sea más eficiente, eficaz y económica, acogiéndose a las normas establecidas en la etapa de la planificación.
- Elaborar un Plan Anual de auditoría que considere lo que al 30 de septiembre de cada año debe enviarle la Contraloría General de la República según lo establece la Ley 10-04 Para evitar una dualidad de funciones y que la Cámara de Cuentas no considere dentro de su planificación la evaluación de la planificación detallada para el año 2006.
- Debe acogerse a lo establecido en el Manual de Funciones aprobado mediante resoluciones No. 02-06 de fecha 20 de enero del 2006 y No 04-06 del 23 de mayo del 2006. Donde se establece la creación de divisiones de auditoría (Ingreso, Descentralizada, Centralizada y Ayuntamientos), para que estas realicen un Plan Anual que sirva de base a la Dirección de Auditoría y el mismo se realicen de acuerdo a las necesidades de estos.

- A través de las diferentes divisiones debe reestructurar los programas de auditorías por áreas específicas, para que los mismos le faciliten al auditor ejercer o realizar su trabajo con mayor eficiencia.
- Debe considerar dentro de su esquema organizativo la división de auditoría de informática, para que dentro de su planificación considere la presencia de un auditor informático, para ser más eficiente la labor a realizar.

BIBLIOGRAFÍA

II. VÍA DOCUMENTAL

Congreso Nacional:

1. Ley 126-01 de fecha 7 de julio del 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECONG)

Ley 10-04 del 20 de enero del 2004 de la Cámara de Cuentas, que instituye el Sistema Nacional de Control y Auditoría y acredita a la Cámara de Cuentas como órgano superior de control

Auditoría y Control. II taller nacional de Auditoría

O. Ray Whittington. Kart Pany, Auditoría UN Enfoque Integral, Irwin Mcgraw-Hill, 12a, edición

VÍA INTERNET

1. [httpwww. @.comcontraloria .gov.do](http://www.comcontraloria.gov.do)
2. [httpwww@.comccuentas.gov.do](http://www.comccuentas.gov.do)
3. [httpwww@.comreformagov.do](http://www.comreformagov.do)

ANEXOS

ANTEPROYECTO

De Especialidad de Auditoría Gubernamental

UNIVERSIDAD APEC

TEMA

**ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA
GUBERNAMENTAL, APLICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, AÑO 2006**

ANTEPROYECTO

UNIVERSIDAD APEC



Ante Proyecto

TEMA

**ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA
GUBERNAMENTAL, APLICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, AÑO 2006**

Sustentastes

Yuberquis Vidal	2007-1244
Kenia Uribe	2007-1245

Profesora

Ivelisse Comprés, MA, Msc
Santo Domingo, D. N.

ÍNDICE

1. Título
2. Planteamiento del problema
3. Objetivo de la investigación
4. Justificación de la Investigación
5. Marco Teórico
6. Procedimientos Metodológicos
7. Bibliografía

TITULO

ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA
GUBERNAMENTAL, APLICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE
LA REPÚBLICA DOMINICANA, AÑO 2006

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Definición conceptual

Las entidades necesitan una unidad de Planificación en el área de auditorías, para que los auditores apliquen con criterio profesional su trabajo y así obtener un mejor desempeño de las operaciones, sin esta herramienta las instituciones no puede realizar sus funciones con la eficiencia necesaria y con la eficaz suficiente en sus operaciones. Esta debe servir de análisis para tomar decisiones colectivas, en torno al que hacer actual y al cambio que deben recorrer en el futuro las organizaciones y adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno.

La Planificación es la etapa de los insumos de la auditoría, mediante los cuales se establece una estrategia de auditoría para el desarrollo de la Ejecución.

La planificación es un proceso sistémico y racional que permite prever y organizar los recursos disponibles con el fin de lograr un objetivo determinado. La planificación en auditoría financiera gubernamental es el proceso mediante el cual se prevé y organizan los insumos necesarios en busca de una opinión, observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre la razonabilidad de la información que presentan los estados e informes financieros de una entidad.

La Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana

Actualmente la Cámara de Cuentas se rige por la Ley 10-04 de fecha 20 de Enero del año 2004.

En su calidad de órgano instituido por la Constitución con carácter principalmente técnico, goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, y, en tal virtud tiene personalidad jurídica instrumental, correspondiéndole el examen de las cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales para informar a quienes sea de rigor, conforme a las normas constitucionales. ¹

Es el órgano rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, organismo superior de fiscalización de las instituciones del Estado.

Basado en la misión de proteger el patrimonio del Estado Dominicano, fiscalizando con independencia y eficacia la Gestión de los administradores de recursos públicos y rendir informe a la nación, la **Cámara de Cuentas**, a través de auditorías, cumple con su mandato constitucional cuyos principios son Honestidad, Responsabilidad, Profesionalismo, Credibilidad y Lealtad.

Descripción del Problema.

La Carencia de una base de Datos que contenga Historial de cada una de las Instituciones auditadas y la falta de organización de los papeles de trabajos durante el año 2006, por la inobservancia a las normas aplicables a la etapa de la planificación de auditoría financiera.

La elaboración inapropiada del Plan Anual de auditoría de la Cámara de Cuentas el cual debe tomar en consideración lo que al 30 de septiembre de cada año debe enviarle Contraloría General de la República. Tal situación origina una dualidad de funciones y que la Cámara de Cuentas considere dentro de su planificación la evaluación de la planificación detallada.

1- Ley de la Cámara de Cuentas

3.-Objetivos de la Investigación.

Objetivo General

Analizar la Planificación De auditoría Financiera Gubernamental aplicada por la Cámara de Cuentas.

Objetivos Específicos.

Planificación preliminar:

El objetivo de esta primera etapa es comprobar el grado cumplimiento en cada uno de los procesos

1.-Analizar el procedimiento de Revisión Analítica, aplicada por la Cámara de Cuentas durante el año 2006.

2.-Analizar las decisiones de la Materialidad y Riesgos de Auditoría, realizada por la Cámara de Cuentas durante el año 2006

3-Conocer la comprensión de las operaciones de la Institución a auditar, en el periodo 2006

4- Verificar los procedimientos y revisión analítica, aplicada por la Cámara de Cuentas, durante el año 2006

5- Revisar diseño de pruebas de materialidad, llevada por la Cámara de Cuentas, para el año 2006

Planificación Detallada

Analizar la Comprensión y evaluación de la estructura del Control Interno, realizado por la Cámara de Cuentas en el año 2006

Analizar el Ambiente de Control, aplicado por la Cámara de Cuentas en el año 2006

Verificar la Evaluación de Riesgos por parte y de la Administración, realizado por la Cámara de Cuentas de la R.D., en el 2006

Analizar el Sistema de Información, Comunicación, aplicado por la Cámara de Cuentas en el año 2006

Verificar la Supervisión y monitoreo, aplicada por la Cámara de Cuentas en el año 2006

Justificación del Trabajo de grado.

Los equipos de Auditoría cuando son asignados por la Cámara de Cuentas de la RD a las distintas instituciones Gubernamentales no poseen las herramientas necesarias para presentarse al lugar de trabajo, ni los conocimientos básicos de la Institución a auditar; tales como base legal, principales funcionarios, principales productos y servicios que brinda; para realizar la Auditoría con los procedimientos aplicable como lo exige las normas Internacionales de auditoría; porque la misma no dan los pasos a seguir para obtener un eficiencia necesaria en la realización del trabajo aplicar.

La Cámara de Cuentas de la República se encuentra en un proceso de modernización a partir de la aprobación de la Ley 10-04 instituye la aplicación de planificación dentro del proceso de auditoría, la misma juega un papel preponderante para el desarrollo del país; para poner en práctica los

procedimientos que rigen las Normas Internacionales y porque con estos controles se consigue una importancia labor a realizar y darle a la Nación confianza en el manejo de los recursos auditar a las Instituciones Gubernamentales con una eficiencia, eficaz e independencia de los auditores.

Marco Teórico de Referencia

Introducción:

La Ley No. 10-04, de fecha 20 de Enero del año 2004, instituye a la Cámara de Cuentas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Republica Dominicana, de manera transparente, imparcial, objetiva, veráz, eficiente, efectiva y económica, favor del Estado Dominicano.

a) Conceptual:

La planificación: es la etapa más importante del proceso de auditoría financiera, porque provee los insumos necesarios para realizar los otros procesos. La eficiencia y eficacia de una auditoría dependerá de la forma que se analice la planificación. 2

Esta comprende el desarrollo de una estrategia global para su conducción, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse.

La planificación, permite al auditor identificar las áreas más importantes y los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para dictaminar los estados financieros de la institución auditada.

b) Referencia:

Estudios realizados por la Cámara de Cuentas sobre Modernización, para la Reforma del Estado Dominicano, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); impartidos por Consultores Internacionales. Con el objetivo de que la Cámara de Cuentas sea un organismo que este a nivel de los demás países de América Latina, en cuanto al desarrollo profesional y capacitación se refiere de los auditores y así proteger el Patrimonio del Estado Dominicano, Fiscalizando con Independencia, eficacia, eficiencia la gestión de los Administradores Públicos y rendir un informe de los recursos públicos a la nación. 3

2-Guías de la Cámara de Cuentas, RD**3-Ley de la Cámara de Cuentas, RD**

INDICE TEMÁTICO DEL PROYECTO

TEMAS

Capitulo 1

Historia y Evolución de Auditoría

1.- Concepto de auditoría

1.1- Auditoría Gubernamental o de Estado

1.2 Reseña Historia de Auditoría

1.2.1- Concepto de Auditoría ha Evolucionado en Cuatro Fases

Capitulo 11

Planificación de Auditoría

2.- La Planificación en Auditoría

2.1 -Planificación General de la Auditoría Financiera

2.2- Compresión de las Operaciones de la Institución

2.3- Procedimientos de Revisión Analítica

2.4- Diseño de Pruebas de Materialidad

2.5- Compresión del Sistema de Control Interno

2.5.1- Las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público

2.6- Ventajas de la Planificación

Capitulo 111

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

3.- Antecedente de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la RD

3.1- Misión, Visión de la Cámara de Cuentas de la RD

- 3.1.1- Objetivo
- 3.2- Atribuciones y Funciones de la Cámara de Cuentas
- 3.3- Plan de la Cámara de Cuentas

Capítulo 1V

Etapas de la Planificación de Auditoría

- 4.- Planificación Preliminar y Planificación Detallada
 - 4.1- Planificación Preliminar
 - 4.2- Pasos de la Planificación Preliminar
 - 4.2.1- Pasos de la Planificación Preliminar
 - 4.2.2- Aplicación de Procedimientos de Revisión Analítica
 - 4.2.3- Decisiones sobre la Materialidad de la Auditoría
 - 4.2.3.1- Factores que Influyen en la Materialidad
 - 4.2.3.2- Procedimiento para Calcular la Materialidad
 - 4.2.3.3- Uso de la materialidad
 - 4.2.4- Implicaciones del Riesgo de Auditoría y el Modelo de Riesgo Último
 - 4.2.4.1- Evaluación del Riesgo de Auditoría
 - 4.2.5- Identificación de los Componentes Significativos en los Estados e Informes Financieros
 - 4.2.6- Identificación de Atributos de Cumplimiento
 - 4.3- Productos de la Planificación Preliminar
 - 4.4- Pasos de la Planificación Detallada
 - 4.4.1- Criterios para Comprensión de la Estructura de Control Interno de la Entidad
 - 4.4.1.1- Ambiente de Control
 - 4.4.1.2- Evaluación de Riesgos
 - 4.4.1.3- Procedimiento y Actividades de Control
 - 4.4.1.5- Supervisión y Seguimiento
 - 4.4.1.4- Sistema de Información y Comunicación

4.4.2- Procedimientos para la Comprensión de los Componentes de Control Interno.

4.4.3- Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad, Riesgo Inherente y de Control

4.4.4- Diseño de las pruebas de Controles y Pruebas Sustantivas de Operaciones

4.5- Productos de la Planificación Detallada

Capítulo V

Análisis de la Planificación de Auditoría Financiera Aplicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

1- Análisis de la Planificación

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio que se va a realizar enmarca dentro de una investigación descriptiva, por la que se pretende describir el comportamiento del control social en su intervención a la Gestión Pública.

Investigación de documentos donde se analizarán libros, diccionarios, folletos, publicaciones de Internet, revistas, trabajos de grado entre otros.

Método Deductivo: es el proceso de conocimiento que inicia con la observación de fenómenos generales y tiene como propósito señalar verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general. Este método será utilizado en etapa inicial de la investigación porque requiere de informaciones generales para involucrarse en el tema.

Método Inductivo: Es el proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales que puedan ser aplicadas a situaciones similares a las observadas.

Se aplicará este método en la investigación de campo por la necesidad de informaciones específicas para determinar los objetivos de la investigación que luego se convertirán en informaciones generales para aquellas personas que lean el Trabajo de Grado.

Método de Análisis: Es el proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad establecida, causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.

Este método se utilizará durante todo el periodo de la investigación para conocer algunos factores que permitirán comparar y establecer una realidad entre elementos relevantes de la investigación.

Esta metodología tiene el propósito de servir como marco de actuación para que las acciones en sus diferentes fases de la Planificación se conduzcan en forma programada y sistemática, se unifiquen criterios y se delimite la profundidad con que se revisarán y aplicarán los enfoques de análisis en la aplicación de las auditorías, para garantizar el manejo oportuno y objetivo de los resultados.

Para utilizarla de manera lógica y accesible se le ha comprendido en etapas, en cada una de las cuales se brindan los criterios y lineamientos que deben observarse para que las iniciativas guarden correspondencia con los planes.

Esta investigación estará sustentada en el estudio de la Ley 10-04, las normativas y políticas emanadas de la Cámara de Cuentas como organismo rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, además se realizarán consultas en los informes de auditorías, diccionarios, libros, periódicos, consultas electrónicas en Internet, otras publicaciones, etc.

Además se aplicarán entrevistas individuales a funcionarios de la Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República relacionados con la Planificación de la Auditoría Gubernamental.

BIBLIOGRAFÍA

II. VÍA DOCUMENTAL

Congreso Nacional:

2. Ley 126-01 de fecha 7 de julio del 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECONG)

Ley 10-04 del 20 de enero del 2004 de la Cámara de Cuentas, que instituye el Sistema Nacional de Control y Auditoría y acredita a la Cámara de Cuentas como órgano superior de control

Auditoría y Control. II taller nacional de Auditoría

O. Ray Whittington. Kart Pany, Auditoría UN Enfoque Integral, Irwin Mcgraw-Hill, 12a, edición

VÍA INTERNET

2. [httpwww. @.comcontraloria .gov.do](http://www.comcontraloria.gov.do)
3. [htpwww@.comccuentas.gov.do](http://www.comccuentas.gov.do)
4. [htpwww@.comreformagov.do](http://www.comreformagov.do)